

Magistrado Pedro Hernández Chávez juramentó como nuevo presidente del Tribunal Constitucional en el marco de una ceremonia institucional



4 de septiembre. En una ceremonia institucional realizada en la sede del Tribunal Constitucional (TC), el magistrado Pedro Hernández Chávez juramentó como nuevo presidente de la institución para el periodo bienal 2026-2028. Asimismo, juramentaron la magistrada Luz Pacheco Zerga como vicepresidenta y el magistrado Francisco Morales Saravia como director general del Centro de Estudios Constitucionales (CEC).

El acto de juramentación estuvo a cargo del presidente saliente, magistrado Helder Domínguez Haro. Acto seguido, el flamante presidente tomó el juramento a la vicepresidenta Luz Pacheco Zerga y al director general del CEC, Francisco Morales Saravia.

En su discurso, Domínguez Haro reconoció la elección del magistrado Pedro Hernández y destacó el carácter democrático de la sucesión presidencial y la estabilidad de la institución. Señaló que si para las elecciones de presidente del TC se tuvo un candidato en el 2022 y en el 2024, en esta oportunidad se presentaron dos candidaturas demostrándose el grado democrático del proceso de elección ya concluido.

Expresó que su deseo y de todos los magistrados, es que la nueva presidencia

afronte la carga procesal, asuma como reto conseguir los recursos económicos para tener una mejor gestión, continuar con el fortalecimiento de los despachos jurisdiccionales y de las comisiones, el desarrollo de los concursos públicos, continuar reforzando el tema de integridad, entre otros.

Agradeció también a todos los trabajadores que de alguna forma han contribuido, no solo con la gestión que deja, sino sobre todo con el Pleno del Tribunal Constitucional. “Valgan verdades, el Tribunal Constitucional es un órgano colegiado y el trabajo en conjunto es lo que prevalece. Podemos tener diferencias y qué bueno que así sea, porque eso pertenece a la democracia”.

Durante su discurso de orden, el nuevo presidente del TC, Pedro Hernández Chávez, afirmó que presidir el Pleno representa un compromiso firme con la Constitución, la democracia, la tolerancia y la protección efectiva de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

“La Constitución no pertenece a un gobierno, ni a una mayoría, ni a los juristas ni a las instituciones, pertenece a todos los peruanos, en la medida que garantiza su libertad y autodeterminación limitando el ejercicio del poder”, enfatizó Hernández Chávez. Además, reafirmó su compromiso de liderar un Tribunal cercano a la ciudadanía, transparente y firme en la defensa del orden constitucional.

Entre las principales líneas de acción de su gestión para el periodo 2026-2028, anunció el objetivo prioritario de reducir sustantivamente la carga procesal para garantizar una justicia constitucional celer y oportuna. Asimismo, hizo un reconocimiento al trabajo del personal jurisdiccional y administrativo, remarcando que la labor institucional se construye en equipo y con unidad de visión.

La ceremonia se realizó en la sede del TC de San Isidro y contó con la presencia del magistrado Manuel Monteagudo Valdez, funcionarios y trabajadores de la institución, familiares e invitados especiales.



PIURA

Tribunal Constitucional se trasladó a la ciudad de Piura y sesionó en audiencias públicas descentralizadas

28 de setiembre. La Sala Segunda, inició la jornada de audiencias públicas descentralizadas en la ciudad de Piura, y tras escuchar los alegatos de las partes procesales, dejó al voto 40 causas. La sesión se inició a las 9:15 am con la vista de la demanda de habeas corpus (Exp. 04861-2025-HC/TC) interpuesta por un interno del Establecimiento Penitenciario de Piura contra el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial y la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Sullana.

La Sala Segunda del TC estuvo conformada por los magistrados César Ochoa Cardich (presidente de sala, quien participó de manera virtual), Gustavo Gutiérrez Ticse (quien dirigió la audiencia en esta sesión) y la magistrada Luz Pacheco Zerga.

Pleno dejó al voto once causas



En su segundo día de audiencias públicas descentralizadas en Piura, el Pleno del TC, presidido por el magistrado Pedro Hernández Chávez, escuchó los informes orales de los abogados y dejó al voto once procesos constitucionales. La audiencia se inició con la demanda de inconstitucionalidad (Exp. 00036-2025-PI/TC) interpuesta por 8374 ciudadanos contra el Poder Ejecutivo. La norma impugnada es el Decreto Legislativo 1620, que modifica el Decreto Legislativo 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento”.

Sala Primera también sesionó

La Sala Primera del TC sesionó en el tercer y último día de audiencias públicas descentralizadas en Piura y dejó al voto 60 causas. El acto procesal comenzó a

las 9:15 de la mañana con la vista de la demanda de habeas corpus (Exp. 03118-2024-HC/TC) presentada por Pedro Enrique Lozada Vidaurre y Segundo Lorenzo Fernández Frías contra el Décimo Juzgado Penal Unipersonal de Lambayeque y otros.

Participaron en la audiencia los magistrados Helder Domínguez Haro (presidente de la Sala, quien participó de manera virtual), Francisco Morales Saravia (quien dirigió la audiencia en esta sesión) y Manuel Monteagudo Valdez.

Las audiencias se desarrollaron en el campus de la Universidad de Piura y fueron transmitidas a través de la página web del TC y las plataformas digitales de Facebook Live y YouTube del TC.



Sala Segunda del TC ordenó al Hospital Militar realizar una evaluación médica a sargento segundo hospitalizado en 1987

23 de setiembre. La Sala Segunda del Tribunal Constitucional (TC) ordenó al Hospital Militar Central (HMC) que realice una evaluación médica y emita un informe médico legal por una junta médica para que determine su real y actual estado de salud, en el plazo de 15 días, del sargento segundo del Ejército, Emilio Ramón Ticsihua Ticllacuri, quien en julio de 1987 fue hospitalizado en ese nosocomio mientras prestaba servicio militar voluntario.

Así lo estableció la sentencia (Exp. 01548-2025-PA/TC), que declara fundada la demanda de amparo del sargento, quien desde el 1 de julio de 1986 hasta el 30 de junio de 1988 prestó servicio militar en el Batallón de Intendencia del Ejército Peruano, en el distrito de Pueblo Libre; y que en la actualidad es una persona con discapacidad.



El demandante solicitó en febrero de 2014 que se le practique un peritaje médico y al no ser positiva la respuesta, interpuso la demanda de amparo contra el director del Hospital Militar Central. En setiembre de 2018, el Décimo Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima (CSJL) declaró fundada la demanda y ordenó que el HMC practique el peritaje médico-legal.

Sin embargo, en diciembre de 2024, la Segunda Sala Civil de la CSJL declaró infundada la demanda, porque Ticsihua fue hospitalizado por una salmonelosis y deshidratación aguda, que es una enfermedad bacteriana, y que en la actualidad es una persona con discapacidad a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis), y presenta un traumatismo de la médula espinal, conforme al certificado de discapacidad de octubre de 2010, emitido por el Instituto Nacional de Rehabilitación.

Para el Tribunal Constitucional, el sargento requiere una evaluación médica y que se emita un peritaje médico legal, independientemente de que los resultados puedan dar lugar a prestaciones de salud.

Magistrados participaron en actividades académicas

Presidente del TC Pedro Hernández expuso en las universidades Nacional de Piura y Señor de Sipán en Piura

28 de setiembre. En el marco de la Agenda Constitucional organizada por el Centro de Estudios Constitucionales, el presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Pedro Hernández Chávez, inició sus exposiciones en la Universidad Nacional de Piura con el tema “El control del poder”.

El titular del TC explicó las tipologías del control del poder en el Estado Constitucional (control social, control político y control jurídico). Primero, el control social, que lo hace el ciudadano cuando opina, reflexiona, critica y ejerce su derecho a expresarse y, a ello, dijo, se suman los medios de comunicación como un canalizador de las opiniones de los ciudadanos. Segundo, el control político, que se otorga al órgano representativo, que



es el Congreso de la República, que tiene un conjunto de funciones, que son la fiscalización y el control. Tercero, el control jurídico, que está familiarizado con los abogados.

Destacó que la Constitución no es propiedad de un gobierno ni de una institución, ni de

los juristas. Es de todos y tiene como función controlar cualquier exceso de poder.

Luego, el titular del TC dio una conferencia sobre “La Constitución y el régimen político” en la Universidad Señor de Sipán (USS). Dijo que el derecho constitucional tiene dos grandes dimensiones: los derechos fundamentales y la organización del poder. Sobre el régimen político, lo definió como la forma en que se estructura el poder, cómo se relacionan los órganos y cuáles son sus controles y contrapesos. Recordó que, desde 2016 conceptos como la cuestión de confianza, la disolución del Congreso y la vacancia presidencial por incapacidad moral, se volvieron cotidianos, en un contexto de entrapamiento político.

Vicepresidenta del TC Luz Pacheco expuso sobre la jurisprudencia constitucional en materia penal en la UDEP



29 de setiembre. La vicepresidenta del TC, Luz Pacheco Zerga, participó como expositora en la Agenda Constitucional organizada por el Centro de Estudios Constitucionales

(CEC) y la Facultad de Derecho de la Universidad de Piura (UDEP). La magistrada, quien fue docente de la casa de estudios, destacó la importancia de acercar la jurisprudencia constitucional a la comunidad universitaria.

En su exposición, comentó las sentencias más relevantes en materia penal. Sobre la prisión preventiva, recordó que es una medida excepcional que no puede operar como pena anticipada, que exige motivación reforzada y que el peligro procesal no se presume, sino que debe sustentarse en criterios objetivos y proporcionales al delito imputado.

También abordó el caso de Betssy Chávez, en el que el Tribunal Constitucional declaró nula la prolongación de la prisión preventiva dispuesta fuera del plazo legal. Respecto a la Ley 32107, sobre delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra, indicó que la demanda fue declarada infundada y que la decisión no supone impunidad, pues los hechos deben juzgarse conforme al Código Penal, y que las categorías del derecho penal internacional no pueden aplicarse retroactivamente en perjuicio del imputado.

Director general del CEC Francisco Morales expuso sobre casos emblemáticos en materia de amparo en la UDEP

29 de setiembre. El director general del CEC, magistrado del TC, Francisco Morales Saravia, ofreció una ponencia magistral sobre jurisprudencia relevante en materia de amparo, ante alumnos y docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Piura (UDEP).

El magistrado se refirió la protección reforzada a las madres gestantes, caso con ponencia de la magistrada Pacheco en el que se aplicó el Convenio 183 de la OIT y, por primera vez en la jurispru-

dencia de amparo, se ordenó el pago de remuneraciones devengadas junto con la reposición.

Asimismo, los casos de nacionalidad de dos menores nacidos por gestación subrogada en el extranjero. Explicó que se buscó el consenso, evitando pronunciarse sobre la maternidad subrogada, para resolver desde el derecho a la nacionalidad, el interés superior del niño y la igualdad. Resaltó el caso de las enfermedades raras, en el que, tras conocerse que el medicamento demandado no resultaba eficaz, el TC ordenó



un acompañamiento y tratamiento adecuado para los pacientes, por unanimidad.

PIURA

Vicepresidenta del TC Luz Pacheco visitó el penal de Mujeres de Sullana y donó libros para las internas

30 de septiembre. En el marco de las actividades institucionales, la vicepresidenta del Tribunal Constitucional (TC), Luz Pacheco Zerga, visitó el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Sullana, interactuó con las internas y donó 200 libros sobre diversas materias para la biblioteca.

La magistrada fue recibida por la directora del penal, Jackeline Vásquez Gonzales, quien la invitó a participar del concurso «Reina Mía Primavera 2026», organizado por el Área de Tratamiento y Educación en el patio central del recinto.



Las exhortó a no perder la esperanza de un cambio, sea cual sea el error que hubiesen cometido. Dijo que lo importante es no mirar hacia atrás, sino hacia adelante. Destacó el entusiasmo y deseo de

superarse en los talleres productivos.

Luego de la ceremonia, la vicepresidenta del Tribunal recorrió sus instalaciones, desde sus dormitorios, comedor, los talleres de confección, manualidades, cosmetología, entre otros, así como, las instalaciones del Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI), destinadas a las hijas e hijos de las internas. Ya en la biblioteca, la magistrada hizo la entrega formal de los 200 libros, sobre temas como familia, religión, textos de lectura, la biblia, biografías entre otros.

Colegio de Abogados de Piura incorporó como Miembro Honorario al magistrado del TC Gustavo Gutiérrez

28 de setiembre. En una sesión solemne, el Ilustre Colegio de Abogados de Piura (ICAP) incorporó como Miembro Honorario al magistrado del Tribunal Constitucional (TC), Gustavo Gutiérrez Ticse, en reconocimiento a su destacada trayectoria en la judicatura y la docencia universitaria.

El magistrado ofreció la conferencia magistral “El rol de la justicia constitucional en el Perú actual”, en la que abordó la función tutelar que cumple el máximo órgano de control constitucional en la defensa de las libertades y garantías ciudadanas.

Gutiérrez Ticse subrayó la importancia de fortalecer la protección de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), señalando que la justicia constitucional no debe ser fría ni insensible, sino que debe brindar soluciones prontas a los ciudadanos, destacando la jurisprudencia del colegiado en materia de pensiones para personas de la tercera edad y la tutela del derecho a un medio ambiente sano.

Como ejemplo, explicó el caso de una mujer de 84 años que litigó por dos décadas para acceder a una pensión de jubilación, pues la administración solo le reconocía 18 años y 8 meses



de aportes cuando debía acreditar 20. Recordó que el Tribunal Constitucional declaró fundada la demanda y ordenó el pago de una pensión proporcional junto con los devengados, y que a partir de ese caso se estableció un precedente.

Vicepresidenta del TC Luz Pacheco realizó visita protocolar al presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana



30 de septiembre. Durante su estadía en la ciudad de Sullana, la vicepresidenta del

Tribunal Constitucional (TC), Luz Pacheco Zerga, realizó una visita protocolar al presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana, Yone Li Córdova, atendiendo una invitación de la máxima autoridad de justicia en esta ciudad.

El juez superior titular, recibió a la magistrada en su despacho y le agradeció por su visita. En la reunión las autoridades intercambiaron puntos de vista sobre la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, así como, de la carga procesal, entre

otros temas de interés común.

Asimismo, se habló de la posibilidad de realizar actividades académicas de manera conjunta y de la importancia de que la Corte cuente con fondos bibliográficos en materia constitucional.

Luego de la reunión, la vicepresidenta del Tribunal Constitucional fue entrevistada por el programa “Perfiles de la justicia” de la Corte Superior de Justicia de Sullana.

Presidente del TC Pedro Hernández realizó visitas protocolares a principales autoridades del Estado



10 de setiembre. El presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Pedro Hernández Chávez, realizó visitas protocolares a diversas autoridades. La primera que hizo fue al presidente del Congreso de la República, Miguel Torres Morales, quien estuvo acompañado de los miembros de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Alejandro Muñante Barrios, primer vicepresidente; Nilza Chacón Trujillo, segunda vicepresidenta; y Estanislao Mancha Pineda, tercer vice-

presidente, quienes expresaron su felicitación al titular del TC por su reciente elección.

Durante el encuentro, realizado en el despacho de la Presidencia del Senado, ambas autoridades, estrecharon saludos, e intercambiaron puntos de vista sobre temas de carácter general, así como de cooperación interinstitucional.

Luego, hizo lo propio con el presidente de la Cámara de Diputados, Óscar Reto Otero, en la sede del Congreso de la República, con quien, no solo estrecharon saludos, sino que conversaron sobre la necesidad de fortalecer las relaciones interinstitucionales, así como, la colaboración mutua.

Igualmente, el titular del TC visitó a la presidenta de la Corte Suprema de Justi-

cia de la República, Janet Tello Gilardi, en el Palacio de Justicia. Allí intercambiaron saludos, y hablaron de la necesidad de continuar la cooperación interinstitucional en los temas que involucra a ambas instituciones del sistema de justicia.

Asimismo, hablaron sobre los avances de la interoperabilidad de los procesos constitucionales entre ambas instituciones y la posibilidad de seguir ampliando en más distritos judiciales del país.



Presidente del TC Pedro Hernández participó en la sesión solemne por el 204 aniversario del Congreso de la República

17 de setiembre. El presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Pedro Hernández Chávez, participó en la sesión solemne por el 204 aniversario del Congreso de la República.

El titular del máximo órgano de justicia constitucional llevó el saludo institucional al presidente del Senado, Miguel Torres Morales, así como, al presidente de la Cámara de Diputados, Oscar Reto Otero.

Durante la sesión, intervinieron con discursos los presidentes de ambas cáma-



ras, así como los voceros del Senado y de la Cámara de Diputados, quienes destacaron el legado histórico del Parlamento peruano, resaltaron las figuras de José Faustino Sánchez Carrión y Miguel Grau,

y coincidieron en la necesidad de fortalecer la democracia, respetar las diferencias políticas y destacaron la importancia de la bicameralidad y el equilibrio de poderes.

Participaron del acto, la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi; el defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez Córdor; el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Roberto Burneo Bermejo; la jefa del Reniec, Carmen Velarde Koechlin, expresidentes del Congreso, embajadores, entre otras autoridades.

Actividades del Presidente

En Defensoría del Pueblo

Participó de la ceremonia de conmemoración por el 30 aniversario de la Defensoría del Pueblo y llevó el saludo institucional al defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez Córdor. Participaron, la presidenta de la República, Keiko Fujimori Higuchi; el presidente del Congreso de la República, senador Miguel Ángel Torres Morales; la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, senadores, ministros de Estado, entre otras autoridades.

Reunión con MINJUS

El titular del TC se reunió con el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Ernesto Álvarez Miranda. En el encuentro, también participaron el director general del CEC, magistrado Francisco Morales Saravia; el director ejecutivo del CEC, Stephen Haas del Carpio, y el director general de Administración, Rodolfo Albán Guevara. Álvarez Miranda lo felicitó por la elección como nuevo presidente del TC y le deseó éxitos en su gestión.

Visita de Diputado

También recibió la visita protocolar del diputado por la región Callao, Carlos Yalta Sotelo, en la sede institucional de San Isidro. Hernández agradeció la visita y el saludo del parlamentario y dijo que su Despacho, siempre está dispuesto a escuchar a las autoridades, sobre todo en temas que son de interés común. El legislador, quien es vicepresidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, expresó su interés por defender los derechos laborales de los trabajadores.

Tribunal Constitucional y gestión pública

Helder Domínguez Haro
Magistrado del Tribunal Constitucional

Habiendo concluido el mandato presidencial del Tribunal Constitucional (TC) más no la actividad jurisdiccional, esto es, haber ejercido plenamente -gracias a mis colegas del Pleno del TC- la gestión de la cosa pública constitucional como una noble forma de servir a la Nación, corresponde dar cuenta de aquello que ha sido posible avanzar para la obtención de mayores niveles de eficiencia y atención a la ciudadanía, particularmente en su calidad de sujetos de la relación procesal.

Empiezo con una autocrítica, la demora en resolver determinadas causas por parte del TC y sigo con las medidas que se han adoptado afrontando el problema de la sobrecarga procesal, con la optimización de los despachos jurisdiccionales y la asignación de recursos humanos con el adecuado soporte tecnológico, la materialización del presupuesto adicional para una mejor gestión, la realización de sesiones descentralizadas, se han concluido todos los trámites pertinentes para el inicio de los concursos públicos de personal, se ha puesto énfasis a la implementación especializada del modelo de integridad (ICP) de nuestra institución y se ha continuado articulando acciones con nuestro Centro de Estudios Constitucionales, con

entidades estatales, universitarias y gremios del país.

Ha sido un grato honor haber presidido y participado en cada una de las actividades por los 30 años de funcionamiento del TC (léase el informativo edición de aniversario: <https://www.tc.gob.pe/informativo-virtual/edicion-de-aniversario/>) y de la presentación oficial del libro "Historia del Tribunal Constitucional" gracias al Fondo Editorial del TC (<https://cec.sedetc.gob.pe/RECURSOS/CONTENIDO/2026/2dd-5c1b4-79db-497a-ba4f-2d33b6e873ad.pdf>).

Con las tribulaciones diarias de un funcionario público en la gestión y encaminado bajo los principios de lealtad a la Constitución y al Estado (Constitucional) de Derecho establecidos en el Código de Ética de la Función Pública, se ha tratado, en consecuencia, de priorizar y maximizar el uso de los recursos públicos y de sostener una comunicación fluida de la corporación constitucional.

Finalmente, se ha tenido presencia en espacios internacionales y académicos como en el World Congress of Constitutional Law (sustainable constitutionalism), en la 24th meeting of the Bureau of the World Conference on Constitutional

Justice (WCCJ), reunión preparatoria de la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana, actividades con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, las Academias Jurídicas de América del Sur y la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas Iberoamericanas.

Al dejar la presidencia de la República el recordado estadista Valentín Paniagua señaló en su discurso que se ha esforzado en despersonalizar la presidencia de la República, devolviendo al Consejo de Ministros el papel protagónico que le corresponde con la esperanza de echar las bases de una cultura de la libertad que conduzca a una democracia participativa; ese ha sido mi postura, despersonalizar la presidencia del TC, apostando por la gobernabilidad institucional-participativa a través del Pleno del TC -como máximo órgano colegiado de gobierno- y sentando las bases de la cultura de la libertad y el equilibrio democrático.

En esa labor de resguardo de la constitucionalidad, del quehacer público y de independencia del supremo intérprete de la Constitución, termino agradeciendo el trabajo en equipo de los magistrados, funcionarios y personal del TC y como diría nuestro vate libertario y universal César Vallejo: "Hay, hermanos, muchísimo que hacer".

Magistrado del TC Helder Domínguez expuso sobre derechos del imputado en congreso en República Dominicana

22 de setiembre. El magistrado del Tribunal Constitucional (TC), Helder Domínguez Haro, participó en el segundo día del «VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: el debido proceso constitucional en materia penal», organizado por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana en la ciudad de Santo Domingo.

Su exposición, titulada «Los derechos del imputado como garantía del debido proceso en materia penal, visión de la jurisprudencia peruana», la dividió en dos bloques: el primero sobre el rol del Tribunal Constitucional en una democracia, y el segundo, sobre la jurisprudencia constitucional relativa al debido proceso en materia penal.



Domínguez señaló que, la impartición de justicia en un Estado Constitucional debe basarse en la Norma Suprema, en la persona -en su dignidad y sus derechos- y en criterios racionales, y no en las simpatías o antipatías que pueda generar el investigado o procesado, rechazando todo populismo mediático constitucional y penal.

Indicó que el Tribunal Constitucional ha marcado hitos importantes en la protección de los derechos a la libertad personal y al debido proceso penal o tutela procesal efectiva, precisando que ello ha sido necesario porque determinados jueces penales y constitucionales del Poder Judicial no han cumplido con su rol garantista, debilitando el Estado Constitucional con interpretaciones que tienden a la desconstitucionalización.

En el evento internacional también participó la vicepresidenta del TC, Luz Pacheco Zerga, así como, magistrados de tribunales constitucionales y cortes supremas de justicia de España, Alemania, Argentina, Puerto Rico, Perú y otros países.

Magistrado del TC Francisco Morales participó en conferencia sobre Constitución y Democracia en la Defensoría del Pueblo



9 de setiembre. El magistrado del Tribunal Constitucional (TC), Francisco Morales Saravia, participó como expositor en la conferencia «Constitución, Democracia y Derechos Fundamentales», organizada por la Defensoría del Pueblo, en el marco de la Semana Defensorial, por los 30 años de creación de dicha institución.

En su ponencia, se refirió a tres episodios en los que, a su juicio, la Constitución y la democracia fueron vulneradas y en los que el TC tuvo un rol protagónico: la destitución inconstitucional de tres magistrados del TC en la década de 1990; la disolución inconstitucional del Congreso de la República en el año 2019 y el intento de golpe de Estado del expresidente Pedro Castillo, el 7 de diciembre de 2022.

Sobre el episodio de diciembre de 2022, recordó que, días antes del intento de golpe de Estado, el TC había resuelto una medida cautelar en el marco de un conflicto de competencia entre el Poder Ejecutivo y el Congreso, precisando que no cabía

invocar la denegatoria fáctica de la cuestión de confianza. Señaló que el Tribunal se pronunció de inmediato en defensa del orden constitucional tras el anuncio de disolución del Congreso.

El magistrado subrayó la importancia de la renovación periódica de las autoridades como elemento esencial de la democracia, principio que también alcanza a los órganos constitucionales. Recordó que, para el proceso de selección de magistrados del TC realizado en 2022, se establecieron por primera vez requisitos más exigentes, como estudios de posgrado, publicaciones indexadas y experiencia docente y profesional, además de la verificación de la Contraloría General de la República.

En conferencia internacional presentan libro el Nuevo Código Procesal Constitucional del magistrado del TC Gustavo Gutiérrez

1 de setiembre. En la conferencia internacional: Modelos de justicia constitucional, el magistrado del Tribunal Constitucional (TC), Gustavo Gutiérrez Tisce, presentó su libro Comentarios al Nuevo Código Procesal Constitucional.

En su intervención señaló que el TC puede intervenir de manera multinivel en la justicia constitucional, en temas medulares que pueden afectar el presupuesto, derechos fundamentales de carácter social o sentencias que pueden reconducir la normativa para reconocer nuevos derechos, como los de la naturaleza, entre otros.

Aseveró que el TC es un órgano de con-



trol constitucional, un intérprete de cierre de la Constitución. Dijo que, en los últimos años, ha habido una suerte de disputa en el TC entre el poder político y el poder fáctico por el ejercicio de la función constitucional. Acotó que ni los jueces del Poder Judicial, ni los políticos del

Congreso de la República ni del Gobierno andan del todo satisfechos con un Tribunal Constitucional.

Agregó que su obra es un material de consulta, básicamente para poder entender la dinámica de la justicia, que debe orientarse a la defensa de la persona y de su dignidad.

El evento fue organizado por el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) y la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP), y participó la profesora de derecho público comparado en la Universidad de Bolonia, Italia, Silvia Bagni.

“Es deber del Estado proteger la salud y la seguridad pública”, afirmó el magistrado del TC, Helder Domínguez

10 de setiembre. El magistrado del Tribunal Constitucional (TC), Helder Domínguez Haro, afirmó que la Constitución señala que es deber del Estado proteger la salud y la seguridad pública. Agregó, que debemos revisar los artículos referidos a la Constitución ecológica, que prioriza el derecho a un ambiente sano y equilibrado, y que incide en el derecho a la alimentación adecuada y protegida, así

como el derecho de los consumidores.

Así lo dio a conocer en el marco del panel 3 del Informe Defensorial 268 sobre Niveles de concentración de agroquímicos en las frutas, verduras, tubérculos y cereales a nivel nacional, organizado por la Defensoría del Pueblo, en el marco de los 30 años de aniversario de la Defensoría del Pueblo.



Otorgan Medalla de Honor José Faustino Sánchez Carrión al jurista venezolano Allan Randolph Brewer-Carías

4 de setiembre. El Pleno del TC, distinguió con la Medalla de Honor José Faustino Sánchez Carrión al ilustre jurista venezolano, doctor Allan Randolph Brewer-Carías, en mérito a su trayectoria académica, científica y doctrinaria en el ámbito del Derecho Público, y por su infatigable consagración a la defensa de la democracia, los derechos fundamentales y los principios del constitucionalismo.

La vicepresidenta del TC, Luz Pacheco Zerga, en nombre del presidente del TC, Pedro Hernández Chávez, agradeció la presencia del homenajeado, quien destaca por su vasta producción intelectual y académica. Resaltó la participación en esta ceremonia de tres expresidentes del TC, caso de los



magistrados Francisco Morales, Helder Domínguez y su persona, lo que refleja la admiración ante el compromiso y una vida dedicada a la mejora de la ciencia jurídica que realiza Brewer-Carías.

El director general del CEC, magistrado Francisco Morales Saravia, afirmó que es

un reconocimiento justo a un jurista de talla internacional que destaca por sus obras en derecho administrativo y constitucional. Mencionó que el homenajeado lleva más de 20 años de exilio debido a su lucha por la restauración democrática en Venezuela, proceso que afronta con entereza y humildad, por lo que le dijo que el TC es su casa, de la constitucionalidad y de la democracia.

Por su parte, el magistrado César Ochoa Cardich afirmó que el jurista Allan Brewer-Carías es un maestro y a quien el TC le expresa su reconocimiento por ser el jurista más destacado de Iberoamérica, con una obra extensa dedicada al derecho público peruano.

Magistrado del TC César Ochoa expuso sobre jurisprudencia comparada en el XXI Encuentro de la Jurisdicción en Colombia

24 de setiembre. El magistrado del Tribunal Constitucional (TC), César Ochoa Cardich, participó como ponente en el “XXI Encuentro de la Jurisdicción: Una Corte Constitucional para el mundo”, organizado por la Corte Constitucional de Colombia, en Bucaramanga, Colombia.

En el desarrollo del Panel 2, denominado “Las metodologías de la Corte Constitucional colombiana en el mundo”, Ochoa analizó tres sentencias en las que intervino como ponente. Primero fue el caso Asacasi (2023) sobre consulta previa, en el cual se aplicó la doctrina del bloque de constitucionalidad para ratificar que los tratados internacio-



nales de derechos humanos constituyen un parámetro interpretativo indispensable, reconociendo el carácter fundamental de este derecho e incorporando conceptos sobre igualdad cultural, diálogo intercultural y debida diligencia empresarial.

También sobre el caso Punchana, relativo a la vulneración masiva de los derechos al agua potable y al saneamiento en la región Loreto. Dijo que el TC recurrió a la figura de las sentencias estructurales y la declaración del Estado de Cosas Inconstitucional para visibilizar una problemática social de afectación sistemática a la dignidad humana.

Por último, expuso el caso sobre el uso y comercialización de plaguicidas de 2026, donde la Sala Segunda del TC declaró un Estado de Cosas Inconstitucional y adoptó el principio precautorio para proteger la salud pública y el medio ambiente.

Actividades del CEC

Congreso en República Dominicana

La vicepresidenta del TC, Luz Pacheco Zerga, y el magistrado Helder Domínguez Haro participaron en el VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, organizado por el TC de República Dominicana en la ciudad de Santo Domingo. El evento académico, abordó el tema «El debido proceso constitucional en materia penal», y se desarrolló del 21 al 23 de septiembre en el Hotel Jaragua de Santo Domingo, en el marco de las actividades conmemorativas por el 15 aniversario del TC dominicano.

Acción de gracias

El magistrado del TC, Gustavo Gutiérrez Ticsé asistió a la ceremonia de Acción de Gracias por el 204 aniversario del Congreso de la República., realizado en la Plaza Simón Bolívar del Palacio Legislativo. El acto fue presidido por el titular del Congreso, Miguel Torres Morales, quien señaló que la fe enseña que el poder no debe ser motivo de orgullo, sino una responsabilidad que debe ejercerse con humildad. Asistieron senadores, diputados, autoridades de los órganos autónomos, representantes de diversas iglesias cristianas.

Democracia y DD HH

El magistrado del TC, Helder Domínguez Haro, participó en el podcast «Voces Institucionales sobre Democracia y Derechos Humanos: Construyendo ciudadanía democrática frente a los desafíos del populismo». Dijo que el rol del TC es ser un órgano de control y tuitivo en defensa de la persona humana, la Constitución, el Estado y la democracia constitucional. Fue en el marco del proyecto Erasmus+ DEMOS de la Unión Europea y estuvo a cargo del equipo de coordinación de la Universidad Nacional de Trujillo.